



PARLAMENTO

DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Secretaría

**XLIX Legislatura**

**DEPARTAMENTO  
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

**Nº 1671 de 2023**

---

---

S/C

Comisión Especial de  
Población y Desarrollo

---

---

**INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY**

Versión taquigráfica de la reunión realizada  
el día 7 de diciembre de 2023

(Sin corregir)

**Preside:** Señora Representante Cristina Lústemberg, Vicepresidenta.

**Miembros:** Señoras Representantes Cecilia Cairo, Claudia Hugo, Gerardina Montanari, Ana María Olivera Pessano, y Carmen Tort y señores Representantes Gonzalo Civila López, Hugo Cámara y Álvaro Viviano.

**Invitados:** Señores Presidente del Directorio del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, doctor Guillermo Fossati, acompañado del Vicepresidente, Analista en Sistemas, Aldo Velázquez y las señoras doctora Dinorah Gallo, Directora General; licenciada Natalia Argenzio, Directora; Asistente Social Geraldly Correa, Directora Departamental de Montevideo; Maestra Ramona Capillera, Directora Protección de 24 horas; y doctora Alejandra Toledano, Directora del Programa de Familia y Cuidados Paliativos.

**Secretaria:** Señora Ma.Cristina Piuma Di Bello.

**Prosecretaria:** Señora Lourdes E. Zícarí.



**SEÑORA PRESIDENTA (Cristina Lustemberg).**- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión da la bienvenida al Directorio del INAU; a su presidente, doctor Guillermo Fossati, designado desde el viernes; a su vicepresidente, analista de sistemas Aldo Velázquez; a la directora por la oposición, licenciada Natalia Argenzio; a la directora general, doctora Dinorah Gallo; a la directora departamental de Montevideo, asistente social Geraldly Correa; a la directora de Protección de 24 horas, maestra Ramona Capillera y a la directora del Programa Familia y Cuidados Parentales, doctora Alejandra Toledano.

En la última reunión recibimos al Sindicato de Trabajadores del INAU. Habrán leído en la versión taquigráfica que vinieron a plantear graves preocupaciones vinculadas a los centros de protección de 24 horas, al aumento de las condiciones de hacinamiento de niños y adolescentes en dichos hogares, a la dificultad de acceso a recursos humanos en esas instituciones y debilidades vinculadas a la infraestructura, al aumento de las denuncias de la Línea Azul y situaciones de judicialización, a las salidas no acordadas, a la falta de proyecto en las instituciones y, como yo dije, a las debilidades en los recursos humanos.

Desde el inicio de la gestión, siempre hemos trabajado con esta institución tomando conocimiento de las cuatro líneas estratégicas que había trazado. La primera era profundizar y adecuación del sistema de protección especial de 24 horas con modelos de base familiar y comunitaria -esta es la que nos centra hoy; fue la preocupación inicial-; fortalecer el sistema de centros de tiempo parcial; fortalecer el sistema de respuestas a toda forma de violencia hacia niños, niñas y adolescentes y fortalecer la rectoría y el vínculo con la sociedad de dicha institución.

**SEÑOR FOSSATI (Guillermo).**- Agradezco la convocatoria, más allá de que en la base de dicha convocatoria haya un tema a abordar. De eso se trata, de que los temas puedan estar arriba de la mesa para ser abordados debidamente.

Como bien se ha dicho, recién estoy ingresando a la institución, entrando en funciones a algo más de 72 horas desde haber firmado mi incorporación el viernes pasado. Por lo tanto, en lo que respecta a este tema crucial que nos convoca hoy, que es el sistema de protección especial integral de 24 horas, me interesa tanto como a ustedes, legisladores, la información sobre los detalles, sobre la parte operativa y funcional y sobre cómo se lleva a cabo, más allá de lo que he leído a manera de escaneo -hay distintas documentaciones- para el día de hoy.

Entiendo que primero podría hacer uso de la palabra la directora general Dinorah Gallo a fin de que realice un primer planteo acerca de por dónde abordar el desarrollo de los contenidos específicos de la convocatoria del día de hoy.

**SEÑORA GALLO (Dinorah).**- En primer lugar, tenemos presente la nota del Sindicato. Este es un tema que ha venido siendo tratado con ellos en forma reiterada enfocándonos específicamente en el sistema de protección de 24 horas, en los centros de ingreso. En ese ámbito y en esa circunscripción de los temas este organismo ha venido trabajando muy de cerca la protección y el fortalecimiento del sistema, especialmente en las casas y los centros de ingreso, así como en el ingreso de los niños, niñas y adolescentes a través de UDU. Esto ha tenido, en cuanto a los porcentajes, una disminución a través del tiempo. Antes se contaba con mayores solicitudes de ingreso y de pronta respuesta a las sedes judiciales, lo que no acontecía. Eso se ha podido ir reduciendo y planificando estableciendo diferentes estrategias. De igual forma, el sistema de protección de 24 horas dependiente de la Dirección Departamental de Montevideo

trabaja de una manera muy comprometida y responsable en cuanto a su estructura; ha presentado al Directorio diversos protocolos de acción en lo que tiene que ver con la protección integral de los derechos específicamente en estas situaciones más vulnerables que condicen con los ingresos vinculados a determinadas violencias que tienen y requieren un tipo de abordaje más específico que en aquellos hogares en los que estos proyectos ya están en situación más avanzada.

En este sentido, entiendo pertinente que se refieran específicamente al tema de los ingresos, puertas de entrada y UDU la directora de protección de 24 horas y la directora departamental de Montevideo, sin perjuicio de que también puedan hacerlo el director Aldo Velázquez y la directora Alejandra Toledano, de Cuidados Parentales, que trabaja en forma conjunta con la Dirección Departamental y el sistema de 24 horas estableciendo metodologías y planificaciones a los efectos de fortalecer el abordaje en el cuidado de los niños, niñas y adolescentes que ingresan a este sistema.

**SEÑORA CAPILLERA (Ramona).**- Nosotros tenemos bajo nuestra órbita la Dirección Departamental de Montevideo, de quien es directora la trabajadora social Geraldly Correa. Tenemos allí las diferentes coordinaciones; yo pertenezco a la coordinación de protección 24 horas. Esto quiere decir que nuestra área abarca a todos los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en protección en las diferentes modalidades de hogares dentro de Montevideo. Los chiquilines que nosotros atendemos están en nuestros hogares 24 horas, por eso es protección 24 horas. Quisiera tener la posibilidad de mostrarles qué es el sistema para que puedan conocer de qué manera nos organizamos para ir trabajando.

Ahora voy a pedir que haga uso de la palabra la directora de Montevideo a los efectos de que nos pueda decir de qué manera se organiza la Dirección Departamental de Montevideo.

**SEÑORA CORREA (Geraldly).**- Muchas gracias por este recibimiento en la Comisión.

Voy a hacer un paneo general de lo que es la Dirección Departamental de Montevideo. Está a cargo mío, que soy la directora departamental, y tiene cinco coordinaciones bajo su órbita. Montevideo se divide en tres regiones y, por lo tanto, tiene tres regionales: oeste, este y centro. Por otro lado, está la Coordinación de Intervenciones Especializadas y la Coordinación de Protección 24 horas. También está la Unidad de Ingresos, la UDU, Unidad de Urgencias, que es por la puerta de entrada de Montevideo. Ellos coordinan directamente con lo que es especial y especializado dentro de Montevideo. Las tres regionales que están bajo mi cargo están divididas. Dentro del INAU tenemos la atención de tiempo parcial, que es sumamente importante porque es la que ayuda a que los niños, niñas y adolescentes no ingresen al centro de protección. La población aproximada, porque no tenemos todavía los datos claros del INE del último censo, es de 340.000 niños, niñas y adolescentes en Montevideo y el Instituto atiende a más de 35.000 dentro de todo sus sistemas. Acá estamos hablando de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia. Dentro de Primera Infancia tenemos todo lo que es CAIF, casas comunitarias, casas de cuidado y centros Siempre. Dentro de Infancia tenemos los clubes de niños y dentro de lo que es Adolescencia tenemos los centros juveniles.

Los proyectos están discriminados -ustedes van a tener acceso a esa información- dentro de las tres regiones en las que hay una cantidad importante de niños, niñas y adolescentes atendidos.

Por otro lado, me interesa muchísimo también presentar el sistema de acogimiento familiar o familias extensas, familias amigas, familias por afinidad. Tenemos 567 familias

que están atendiendo a nuestros niños y tenemos un total de 919 niños, niñas y adolescentes atendidos dentro de esas familias, también dentro del sistema de acogimiento familiar.

Tenemos el servicio de protección especial especializado, que atiende todo lo que es abuso y maltrato y violencia de género.

Tenemos los tiempos completos y discapacidad, y ahí hay 2.746 niños, niñas y adolescentes atendidos en 94 proyectos oficiales y por convenio. Todo lo que trabaja el Instituto es oficial por un lado y convenios por otro.

Tenemos 39 familias que también están dentro de cercanías, que no pertenece a Montevideo, pero sí las familias, que es donde atendemos a los niños.

La quinta coordinación es la protección 24 horas, que va a explicar la directora Ramona Capillera.

**SEÑORA GALLO (Dinorah).**- Antes de que la maestra Ramona Capillera pase específicamente a relatar y a exponer sobre la protección integral y los diversos sistemas dentro de Montevideo, considero oportuno y conveniente que haga uso de la palabra la doctora Alejandra Toledado a efectos de que relate sobre la protección integral, para que tengan una visión general de su funcionamiento a nivel nacional.

**SEÑORA TOLEDANO (Alejandra).**- Agradezco mucho el poder estar acá para dar un pantallazo respecto del sistema de protección especial.

El sistema de protección especial es definido internacionalmente como el sistema que ampara o da respuesta a niños, niñas y adolescentes que se encuentran por algún motivo separados de su familia de origen. Se trata de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en una situación de extrema vulnerabilidad; dentro del sistema de protección especial se busca dar la mejor respuesta de base familiar y comunitaria, siendo la residencia el último recurso.

El sistema de protección especial abarca o comprende el dispositivo de acogimiento familiar en sus distintos perfiles. Dentro de los perfiles del acogimiento familiar tenemos la familia extensa, que es la familia a la que se debe recurrir en primer término o la respuesta restitutiva del derecho a vivir en familia; es la familia de origen del niño, niña o adolescente, con la que mantiene un vínculo de consanguinidad.

En segundo lugar, está la familia por afinidad, aquella familia con la que el niño tiene vínculo a partir de su nacimiento. Esos vínculos se dan en la comunidad; esas familias tienen conocimiento de ese niño y en cierta forma van a prevenir la institucionalización.

Luego tenemos a la familia amiga, que es una respuesta restitutiva de derechos, pero es una respuesta institucional. ¿Por qué decimos que es una respuesta institucional? Porque el niño pasa a vivir en familia de forma transitoria; son familias solidarias en las que el niño no va a estar más de 24 meses. Este dispositivo de acogimiento familiar es muy importante porque el niño no ingresaría al sistema de residencia, al acogimiento residencial; si bien el acogimiento residencial busca dar las mayores y mejores respuestas, no es el mejor ámbito para el desarrollo integral de ese niño o adolescente. Sí lo es el acogimiento familiar y por eso desde hace mucho -en especial esta administración- se viene promoviendo este dispositivo.

Continuando con los perfiles, nos encontramos con el perfil de familia de tiempo parcial. La familia de tiempo parcial es muy importante porque se trata de familias que apoyan a las familias de origen previniendo el ingreso de los niños al sistema de protección especial.

Desde hace ya varios años, de 2011 en adelante -y esta administración en especial-, se viene promoviendo la reconversión de los centros del sistema de protección especial a la modalidad de atención de centros de acogimiento y fortalecimiento familiar. En estos centros el eje principal es el abordaje y el fortalecimiento de las capacidades parentales para revincular a esos niños, que en algún momento tuvieron una medida de separación, desde el día uno con su familia. También tiene como pilar el acogimiento familiar, y por eso es tan importante buscar una respuesta restitutiva de base familiar y comunitaria. En este sentido, la administración viene generando un cambio muy importante en el proceso de reconversión. Tengo algunos números por acá. En lo que va del año 2023, se han reconvertido proyectos que eran de la modalidad de centros de atención integral nivel 1 a CAFF, a este sistema de atención; por ejemplo, el CAFF Nimmo, de Colonia; el CAFF Aupi, también de Colonia; el CAFF Amanecer, que está en proceso de reconversión; el CAFF bancario, que está en proceso de reconversión para resolución de Directorio; el CAFF San Pablo, que es una apertura; el Paulina Luisi, que fue una reconversión; Cristo Rey, que está próximo a reconvertirse; Aldeas Infantiles, que está por hacer su ajuste metodológico a CAFF; el Hogar Santísima Trinidad; la Barca, Juan XXIII, Maruja Stirling, María Auxiliadora. Muchos de estos centros, que son de gestión por convenio, están reconvertidos, y otros próximamente van hacia la reconversión. Este es un avance muy importante que se ha realizado en esta última administración.

Desde el programa se ha hecho, en coordinación con 24 horas y con la Subdirección General de Gestión Territorial, un relevamiento a nivel nacional respecto de los proyectos de centros de atención integral nivel 1 para la reconversión de estos centros a la modalidad CAFF.

Quedo abierta a cualquier pregunta.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Antes de comenzar la ronda de preguntas de los legisladores, con las exposiciones hechas y con la intervención que tuvimos por parte de Suinau en la reunión anterior, ¿algún otro integrante de la delegación quiere hacer uso de la palabra?

**SEÑORA CAPILLERA (Ramona).-** Ante la exposición que han hecho las compañeras, debo agregar alguna pequeña cosa. Por ejemplo, quiero explicar que la Dirección Departamental de Montevideo abarca a la mitad del país. En Montevideo tenemos a la mitad de la población y, por lo tanto, hay una gran cantidad de centros; es muy importante la cantidad de niños, niñas y adolescentes que están bajo protección.

La compañera Alejandra Toledano trabaja específicamente en el área de la restitución del derecho a vivir en familia, o sea en Familia y Cuidados Parentales, en el fortalecimiento de esas familias a las que van a ir nuestros niños, los que tenemos bajo nuestra protección. Se trata de un trabajo coordinado.

Desde protección 24 horas queremos informar a la Comisión que atendemos un total de 1.957 niños, niñas y adolescentes en 50 proyectos. El 50 es de gestión directa, o sea proyectos oficiales, y el 49 % es por convenio. También tenemos 64 familias de acogida para Primera Infancia, 22 familias de acogida para Infancia y 9 familias de acogida para Adolescencia. Nuestra coordinación se divide en tres grandes ejes: Primera Infancia, Infancia y Adolescencia. Para todo ello tenemos un total de 840 funcionarios en nuestra órbita. Nuestras actividades claves son asegurar la atención de niños, niñas y adolescentes separados de los cuidados familiares en forma transitoria o permanente, otorgando las garantías para la protección y restitución del ejercicio del derecho en el marco de la normativa vigente; estar a cargo de todo el sistema de protección no especializado de Montevideo; garantizar las condiciones de los diferentes proyectos del

sistema de protección de 24 horas de Montevideo apuntando a un eficiente y eficaz funcionamiento; organizar los ingresos en el sistema de protección 24 horas de la Dirección Departamental de Montevideo de gestión directa y por convenios; generar y participar en espacios de articulación intra e interinstitucional procurando mejorar las condiciones en su retorno al contexto; administrar los recursos humanos, materiales y de infraestructura asignados y controlar el cumplimiento de las normas establecidas.

Como dije, tenemos el área Primera Infancia, Infancia y Adolescencia. Les vamos a dejar una copia de un breve recorrido por cada uno de los hogares que está bajo nuestra gestión para que ustedes puedan tener en detalle cuáles son, ya que ahora quizás no sea tan relevante citar uno a uno. En Primera Infancia atendemos un total de 326 niños, niñas y adolescentes en siete proyectos del área; 171 se encuentran en residencia y 155 en alternativas familiares. Luego tenemos unos cuadros que muestran la situación de cada uno de los hogares.

Uno de los temas por los que estamos aquí tiene que ver con la información de que el sistema de protección de 24 horas se encuentra de alguna manera saturado. Cuando hablo de saturado digo que estamos dando cobertura a todos los niños, niñas y adolescentes cuya necesidad de protección se nos hace llegar desde el Poder Judicial y desde el territorio. En 2021, cuando ingresamos, estaban pendientes 234 situaciones graves, de alta vulnerabilidad, y hoy hemos ido transitando un camino que nos ha permitido atender a todos esos niños, niñas y adolescentes. Como los ingresamos a todos, de alguna manera tenemos todos los cupos llenos y en algunos hogares tenemos sobrecupos. Quiero explicar acá qué es un sobrecupo. Un sobrecupo es atender a un niño, niña o adolescente que es víctima de violencia y que probablemente siga siendo víctima de violencia en el territorio.

Nosotros tratamos de dar cobertura a la mayor cantidad de niños, niñas y adolescentes; tratamos de que se corte ese flagelo de la violencia. En algunos lugares, a veces, hay niños durmiendo en catre, pero no lo hacen por siempre, sino en algunos momentos específicos en los que, por ejemplo, no tenemos cómo ingresar a un niño pero lo ingresamos igual porque necesitamos cortar ese momento tan difícil que viven los niños en una sociedad que hoy en día padece de algo que se llama la no protección. Tenemos una cantidad de familias que van perdiendo la capacidad de proteger a sus niños, niñas y adolescentes y realmente necesitan de esta institución. Por eso nosotros queremos tratar este tema.

Nosotros tenemos señalado el hacinamiento; la palabra no es realmente la adecuada. Les puedo asegurar que no hay tal hacinamiento, sino que en algunos momentos hay niños que deben dormir en un catre o en un sofá por una situación de emergencia, pero inmediatamente se restituye el derecho y se hacen los corrimientos a efectos de poder darles la solución.

En Primera Infancia, en estos dos años de gestión hemos logrado algo que nos parece que debemos resaltar. Ustedes saben que nosotros tenemos las mismas dificultades que todas las instituciones: falta personal, personal capacitado y también equipos técnicos. Reconocemos que tenemos dificultades, pero nosotros hemos tratado de llevar adelante un proyecto.

En este proyecto nos enfocamos en la primera infancia de manera destacada. En estos casi tres años de gestión, hemos logrado que ningún bebé ingrese a los hogares de permanencia. Me voy a detener en esto. Voy a hablar de primera infancia; voy a hacer mención a Cevip (Centro de Evaluación Integral Preescolar).



En Cevip hay una cantidad de niños y no se pueden atender bebés porque necesitan tratamiento especial. Se ha logrado que los bebés que han ingresado a la institución no pasen por un hogar de mediana permanencia o de permanencia, sino que vayan directamente a una Familia Amiga. Nosotros creemos que esto ha sido un salto muy importante y queremos resaltarlo.

Me voy a referir al área Infancia, que hoy es la más complicada. Tenemos enorme cantidad de ingresos y los cupos no nos alcanzan. Trabajamos muy de cerca con los convenios a efectos de poder ir restituyendo derechos, que los chiquilines pasen a vivir con sus familias, y así para poder atender a los que tenemos en el territorio. El área de Infancia es la que más demanda. Hoy estamos viviendo un momento social en el cual muchos padres tienen gravísimos problemas de consumo o de salud mental. Eso hace que nosotros debamos tener a los chiquilines en los hogares para, primero, recuperar a la familia y desinternar al niño después.

Ahora voy a pasar a hablar sobre el área de los adolescentes. Nosotros tenemos 431 adolescentes ingresados en el año 2023. Es importante destacar que bajo la órbita del área adolescencia se atiende a niños y niñas en dos centros de protección para adolescentes madres, a nivel nacional, y hay un proyecto de hermanos. El área de adolescencia comprende dos proyectos para atender madres y sus bebés. La mamá adolescente que tiene un bebé va a un hogar especial para poder materner y contar con toda la orientación. De esa manera, no se separa a la madre de su bebé.

Hoy, quizás, el área adolescencia sea la más compleja. Infancia es compleja por la cantidad de ingresos, pero adolescencia es compleja por la situación en la que llegan los adolescentes. En este momento tenemos una carga doble: el adolescente, el consumo y la salud mental, y la familia, el consumo y la salud mental. Antes, recibíamos un adolescente con el que trabajábamos y teníamos una familia de respaldo que podía dar respuesta. Hoy nos encontramos con el adolescente que consume y tiene una patología mental, pero su familia está inmersa en el mismo problema. Hoy los adolescentes nos cuestan el doble.

Queremos destacar que una de las tareas más importantes que tiene el área de 24 horas es pensar juntos cómo tratar el área adolescente. El adolescente víctima de consumo tiene tratamiento. INAU tiene clínicas y también ha hecho convenios para brindar atención, debido a que ASSE se encuentra desbordada. La interinstitucionalidad debería dar todas las respuestas, pero no es posible, como ustedes bien lo saben. En definitiva, nosotros tenemos cupos para dar esas respuestas. Evidentemente, los cupos son finitos y no dan para todos; atendemos a todos los que podemos, pero nos encontramos con una problemática bien importante: necesitamos de la voluntad del adolescente. Cuando tenemos un adolescente con altísimo consumo podemos lograr desintoxicarlo y lo hacemos, pero luego necesitamos de su voluntad para que adhiera a un tratamiento.

La institución tiene el tratamiento, pero como se depende de la voluntad del adolescente, en el 60 % de los casos se fracasa. Nosotros necesitamos decirles a ustedes, legisladores, que ese es un problema sumamente importante que tiene la institución.

Ahora me voy a referir al aumento de las denuncias a la Línea Azul. Es un tema muy importante. Hemos llegado a todo el país. Creo que INAU ha podido -como decimos comúnmente- aceptar el sistema de Línea Azul. Hoy en día, toda la población se ha apropiado del sistema y es uno de los canales más importantes por los cuales le llega más rápidamente la protección al chiquilín. Nosotros decimos que sí hay aumento en las denuncias a través de la Línea Azul, pero ¿saben por qué? Porque se llega a la gente y

porque INAU da respuestas. Nosotros tenemos la suerte de que la gente conozca la Línea Azul y a través de ella puedan hacernos conocer todas las dificultades que tienen los chiquilines en sus territorios.

También quiero hablar de las salidas no acordadas. El INAU tiene un protocolo para las salidas no acordadas. Podemos dejarles una copia para que ustedes lo vean y así no se alarga la exposición. ¿Qué son las salidas no acordadas? Son momentos en los cuales los adolescentes no logran pautar una salida con el equipo que los atiende. Los chiquilines bajo nuestra protección no están privados de libertad; ellos están en libertad; nosotros debemos de acordar pautas. Que estén bajo nuestra protección, no privados de libertad, no quiere decir que puedan ir a cualquier lado. Hay momentos en los que no podemos ni debemos dejarlos volver al territorio y se produce una salida no autorizada o no acordada. Como el equipo que está trabajando con ese niño, niña o adolescente no permite la salida porque entiende que no es productiva para el chiquilín, se da una salida no acordada. Estas salidas no acordadas se denuncian para que el Ministerio del Interior pueda colaborar con la búsqueda del niño, niña o adolescente. ¿Qué pasa con este niño, en territorio, en una salida no acordada? Durante treinta días se da lo que nosotros llamamos una búsqueda activa. Es decir, nos contactamos con todos los lugares a los que, probablemente, vaya ese chiquilín. Por ejemplo, si concurre a la UTU, capaz que va hasta allí durante la salida no acordada. Tal vez, vaya a la casa de la madre. Nosotros, durante treinta días, nos dedicamos a tratar de encontrarlo. Si nosotros lo encontramos al otro día, en la casa de su mamá, se lo hacemos saber a la seccional policial a fin de que nos brinden garantías para ir a buscarlo. En el caso de que no quiera regresar a la institución se lo informamos al juez, para que determine qué hacer con ese niño, niña o adolescente.

Las salidas no acordadas son eternas. Es un proceso que se viene dando desde que conocemos el INAU. Hace un buen tiempo que estoy en el INAU y puedo decir que las salidas no acordadas son muy recurrentes. Hoy, los límites son un problema muy importante con los adolescentes. Ellos dicen: "Voy", y se van.

Otro de los temas que ustedes nos plantearon fue el de los recursos humanos. A mí me gustaría que alguien pudiera participar en este tema. De todos modos, yo voy a dar a conocer un pequeño cuadro que tengo acá. Nosotros podemos decir que en este período ha habido un ingreso importante de recursos humanos. Sin embargo, así como hubo un ingreso importante de recursos humanos también hubo egresos. Hoy por hoy no sabemos si el Estado ha dejado de ser -como lo era antes- un captor de gente. Antes la gente quería trabajar en el Estado, pero hoy existen otras opciones y tiene la posibilidad de elegir. Además, también tuvimos renunciaciones, jubilaciones y fallecimientos. También hay una nueva forma de vinculación del funcionario con el Estado. Por suerte, nosotros tenemos una gran cantidad de derechos validados hacia los funcionarios, lo que nos permite decir, rápidamente, lo que nos pasa.

Tenemos licencias por enfermedad de larga data, así como también licencias cortas, por maternidad, por paternidad, por horas a compensar o por estudio. Como la institución valida todos los derechos de los funcionarios no se logra el equilibrio. ¿Por qué no se logra? Cuando ingresamos funcionarios también tenemos que atender toda esta problemática -creo que existe en todas las dependencias del Estado-, lo que no nos permite lograr el equilibrio que quisiéramos. Sí hemos ingresado personal; en el informe que nosotros les estamos entregando está el detalle de cuánto personal ha ingresado en los años 2021, 2022 y 2023.

La judicialización es un tema importante. Hoy por hoy, el ciento por ciento de los casos están judicializados; históricamente eso no pasaba. Me gustaría que la doctora



Dinorah Gallo nos haga una reseña sobre la judicialización de los casos que tenemos en nuestra órbita.

**SEÑORA GALLO (Dinorah).**- Antes de hablar sobre la judicialización, voy a ampliar las referencias realizadas por la maestra Capillera en cuanto a los recursos humanos.

Este organismo ha propiciado el ingreso de recursos humanos, en especial al sistema de 24 horas de todo el país y, particularmente, al de Montevideo, ya sean educadores como equipos técnicos. En los CRL, en todo Montevideo, se designaron duplas que trabajan directamente en el territorio. De igual forma, la designación de técnicos para los centros de 24 horas y el sistema de protección de 24 horas ha sido sumamente alta en proporción al resto del territorio. En ese sentido, también debemos destacar que tenemos cierta dificultad en el ingreso de funcionarios, porque actualmente se propician otros concursos en organizaciones en las que los sueldos son mucho más atractivos que los que ofrece el organismo, y los funcionarios tienden a rotar dentro del propio sistema del Estado. En cuanto a los educadores, pasa exactamente lo mismo o bien hay algunos no se adaptan.

Sin perjuicio de eso, debo destacar algo que en Montevideo no se hacía, y repito que lo digo por ser funcionaria de muchos años dentro de la institución. Nosotros hemos propiciado, a través de Cenfores, y con la Dirección Departamental de Montevideo, al igual que se ha recomendado por parte de esta Dirección General a todas las Direcciones Departamentales, realizar procesos de inducción a los funcionarios cuando ingresan, en cuanto al conocimiento de los protocolos y de los reglamentos, y de acciones que pueden adoptar.

De igual forma, se han hecho procesos de inducción a los técnicos en cuanto a la función específica que tienen asignada en el desempeño de las tareas dentro del sistema.

Con respecto a los procesos de judicialización puedo decir que nosotros integramos una comisión con todo el Poder Judicial, y, específicamente, con todos los jueces especializados de Montevideo, mediante la que convocamos a reuniones y conversatorios en todo el país, a los efectos de mejorar los informes y la comunicación con el proceso judicial. Hemos detectado que la mayoría de los jueces, específicamente en el interior, desconocen los dispositivos y los demás centros y el cometido de cada uno a la hora de establecer una medida con respecto a un niño, a una niña o a un adolescente. Esas cuestiones se vienen ajustando, y seguimos en ese proceso, trabajando con las sedes judiciales en todo el país, a los efectos de mejorar la atención de la sede y lograr una mejor providencia por parte del juez en cuanto al sistema, la recomendación o los decretos que los jueces determinan respecto de la internación de los adolescentes, niños y niñas, que llegan a las sedes judiciales con problemáticas de vulneración.

En eso trabajamos y lo hacemos con todos los equipos. En Montevideo damos una importancia muy trascendente a todo el sistema y a todos los funcionarios en cuanto a capacitación. También se ha promovido mucha capacitación a los equipos de alta conducción de los diversos centros, tanto de Montevideo como de todo el país. Eso lo trabajamos en forma conjunta con la Subdirección General de Gestión Territorial, que es la que tiene la competencia, y es jerarca de todas las Direcciones Departamentales -sin perjuicios de la jerarquía de esta Dirección General-, de las recomendaciones y los lineamientos que se proporcionan a todos los directores departamentales a fin de mejorar sus gestiones en los territorios y sus vínculos con la interinstitucionalidad, que también involucra, sin lugar a dudas, al Ministerio del Interior, por ser el auxiliar de la justicia y resolver algunas situaciones que han sucedido.

Por ejemplo algunos fines de semana he tenido que mantener conversaciones con los jueces porque detectan un adolescente en salida no autorizada, la Policía informa a la sede y ese juez, de repente, no conoce la historia de ese adolescente. Voy a poner un ejemplo para hacer referencia a que es algo que acontece y que es habitual.

Una chica tuvo una salida no autorizada; había una orden de restricción de la mamá dictada por un juez especializado, o sea que la mamá no podía acercarse a su hija, y cuando la Policía informa al juez especializado de turno, ese juez dispone la entrega a su mamá. Entonces, en forma inmediata los agentes policiales, que conocen la situación, se ponen en contacto conmigo, a los efectos de establecer una comunicación con el juez competente para resolver adecuadamente la situación. Es así que tenemos que articular para evitar que la situación de esa adolescente termine complejizándose. Esa es una cuestión a destacar en cuanto al relacionamiento que tenemos con las sedes judiciales de especializados en Montevideo y en todo el país. Tenemos comunicación y contacto con todos los jueces, y hemos hablado personalmente con los directores departamentales y las sedes, a fin de establecer caminos de denuncia y de proveer de mejor manera la situación de esos niños y adolescentes porque, muchas veces las sedes judiciales tienen que resolver, pero no tienen el conocimiento específico del sistema INAU en forma general. A veces, la internación no es la medida inmediata o apropiada, sino que tenemos otros dispositivos en los cuales, de acuerdo a la vulneración, se podría trabajar con ese niño, esa niña o ese adolescente en territorio, a efectos de poder lograr, de acuerdo a la situación, el reintegro y la reincorporación a su familia de origen.

**SEÑOR FOSSATI (Guillermo).**- Quiero hacer una serie de comentarios de tipo síntesis.

Me parece muy interesante todo el desarrollo de la presentación, en la que en cierta medida se mostraron los puntos de urgencia en lo que hace a búsqueda de soluciones para mejorar el sistema de protección integral de 24 horas.

En cuanto al tema que está vinculado al desequilibrio entre ingresos y egresos de funcionarios, lo primero que me surge es la necesidad de estudiar los motivos de los egresos, y el perfil de los cargos, es decir, el proceso de selección e ingreso a la institución, y particularmente, al sistema de protección integral de 24 horas porque hay que tratar de entender concretamente por qué se da ese desequilibrio entre ingresos y egresos y qué aspectos los caracterizan, a los efectos de incorporar correctivos en caso de que sea factible. Es algo importante. No es un cargo cualquiera. Es un cargo para un trabajo muy específico en condiciones para las cuales tiene que existir hasta un aspecto de carácter vocacional y demás. También hay que ver la realidad de las puertas de salida que tiene la persona, es decir, entender concretamente que no se trata de tener cautivo a un recurso humano porque no tiene otras opciones para su desarrollo, sino tratar de mejorar las condiciones de trabajo que puede tener en los centros de 24 horas, a los efectos de que se pueda reducir lo que entiendo que es un exceso. Falta marco referencial y puntos de evidencia en lo que pueden ser los egresos de la gestión pública en general, pero está presentado como un problema serio.

El otro aspecto es la capacidad de respuesta del sistema de 24 horas, más allá de la cobertura. Es decir, los aspectos que están presentes en la convocatoria de hoy y que eventualmente puedan dar lugar a introducir ciertas mejoras, a los efectos de que la capacidad de respuesta sea más acorde con la necesidad.

Otro punto que quiero presentar, para luego proseguir el desarrollo de nuestro encuentro del día de hoy, es el de las salidas no acordadas, que es algo que se plantea muy recurrentemente. Es uno de los problemas que llegan a la institución como reclamo, porque a partir de la salida no acordada se instala una serie de problemas de distinta

naturaleza que dan lugar a intervenciones a las cuales la institución tiene que responder. La realidad condiciona -bien se decía que como no están privados de libertad se denomina "salidas no acordadas"- y en cuanto exista una discrepancia entre el equipo que asiste y el asistido, si el asistido quiere salir, se convierte en una salida no acordada que puede dar lugar a problemas. Con eso no se está diciendo que tenga que haber una restricción de la libertad, sino tratar de entender si se da la salida y existe un monitoreo, o si se da la salida y ya no hay más monitoreo de lo que pasa con quien salió, a pesar de no ser esa la decisión del equipo que lo asiste.

Creo que se redondeó el tema.

Pido que haga uso de la palabra la maestra Ramona Capillera.

**SEÑORA CAPILLERA (Ramona).**- Quiero agregar dos cosas importantes.

Una es que la salida no acordada tiene un monitoreo real. Nosotros lo expresamos en el momento en el que estuvimos tratando las salidas no acordadas. Tenemos treinta días de lo que nosotros denominamos "búsqueda activa".

Otra de las cuestiones que quiero expresar es que, desde la Dirección Departamental de Montevideo y desde el sistema de protección de 24 horas, tratando de encontrar una solución a la cantidad de ingresos de niñas, niños y adolescentes, en el año 2021 se abrió un convenio para infancia y en el año 2022 se abrió otro convenio para infancia, y al día de hoy están totalmente saturados.

También quiero referirme al egreso, que no es un tema menor de nuestra institución. Me refiero a esos niños, niñas y adolescentes que tienen que egresar en forma autónoma porque no se ha logrado restituir el vínculo familiar. Nosotros tenemos equipos y convenios que están totalmente dedicados a trabajar con los chiquilines que ya cumplieron los dieciocho años y a encontrar una salida laboral que les permita poder vivir en sociedad en forma autónoma.

Gracias a todos.

**SEÑORA ARGENZIO (Natalia).**- Agradezco a las legisladoras y a los legisladores presentes por tomar este tema como prioridad a esta altura del año. Es una cuestión que requiere estar en la agenda continuamente y poder pensar en conjunto cómo llegar a dar respuesta a esas situaciones. Cabe destacar que las situaciones del Sistema de Protección son la expresión de la extrema vulneración de derechos en que se encuentran las infancias y adolescencias en nuestro país.

Aquí se presentaron algunos datos de indicadores de vulneración, que son muy relevantes, que venimos presentando en cada una de las instancias en las que he tenido oportunidad de estar en esta Casa. Se trata de los indicadores de la vulneración de derechos que tienen las infancias y adolescencias en este país. Por ejemplo, la judicialización tuvo un incremento del 73 % y en el año 2022 recibimos 43.105 oficios del Poder Judicial; las denuncias de Línea Azul crecieron en un 57 %; las reiteraciones de denuncias tuvieron un crecimiento de 102 % de 2020 a 2022, y la cantidad de niños y niñas que están en el Sistema de Protección al día de hoy, que no ha descendido, es la preocupación y lo que nos convoca a estar aquí en esta sala.

Al día de hoy, según los datos del SIPI, hay 7.347 niñas, niños y adolescentes en el Sistema de Protección, y 3.627 se encuentran en la modalidad de acogimiento familiar.

La cuestión es por qué estamos diciendo que estamos ante un Sistema de Protección que no protege. ¿Por qué estamos dando detalles sobre cuál es la realidad o sobre lo que la institución de protección tendría que estar brindando a estos niños o

adolescentes? Porque, lamentablemente, hoy este sistema no protege. ¿Qué quiero decir con esto? Que la situación de la reconversión del modelo de atención se ha detenido y, al año 2022, tenemos 84 centros de veinticuatro horas y 35 CAFF. Cabe señalar que solo el 50 % de estos 35 CAFF tienen procesos de atención individual de cada uno de los sujetos de derecho y proyecto de centro. ¡Solamente el 50 % de los treinta y cinco CAFF!

La modalidad que se brinda en la mayoría de los hogares es asilar, pero con recursos humanos que son insuficientes, que no cumplen con el modelo de atención. Se trata de recursos humanos que están agotados, que están muy comprometidos, pero nosotros, como Instituto, tenemos que dar garantías de atención a estos niños, niñas y adolescentes. Ello implica dar cumplimiento a los modelos aprobados como, por ejemplo, el CAFF infancia, el CAFF adolescencia o el modelo de Centro Breve de Estadía, que impulsamos en 2021, que se discutió durante todo 2022 y que sigue sin aprobación por este Directorio. Eso es fundamental porque es la única herramienta que tenemos para dar respuesta a estas situaciones de extrema vulneración en que se encuentran estos niños, niñas y adolescentes.

Es real que tenemos sobrecupo, que tenemos hacinamiento. Uno de cada cuatro centros presenta hacinamiento. Tenemos situaciones de medicación de estos niños, niñas y adolescentes. Uno de cada tres de los niños, niñas y adolescentes que están en el sistema de protección se encuentra medicalizado.

Tenemos situaciones complejas sin atender aún. Hablo de situaciones que tienen orden del Poder Judicial para recibir atención. Además, el último informe que hizo la UDU -nos lo hizo llegar el 11 de noviembre de 2023- nos presenta que al día de hoy hay 53 niños, niñas y adolescentes sin respuesta de ingreso al sistema de protección con orden judicial que así lo indica, y 23 de estos niños, niñas y adolescentes se encuentran en búsqueda de paradero.

Respecto a las salidas no acordadas, una expresión de extrema vulneración de derechos del sistema de protección porque tiene una vinculación directa, por ejemplo, con la explotación sexual -como se manifestó en esta sala-, lamentablemente, debemos decir que en 2022 fueron más de mil las salidas no acordadas de niños, niñas y adolescentes: salieron 6.018 veces y se expusieron directamente a situaciones de explotación sexual. Lamentablemente, tenemos evidencia al respecto y ha sido de público conocimiento, por ejemplo, lo sucedido en la reciente situación de San José. Estamos hablando de una salida no acordada de ocho meses vinculada con una red de explotación sexual. Tenemos situaciones en Montevideo, en Durazno, en Treinta y Tres, en Artigas. Podemos seguir nombrando diferentes departamentos porque en todos se ha presentado esta situación de vulneración de derechos.

La realidad de la situación del sistema de protección está evidenciada en cada uno de los informes de supervisión. Los informes de supervisión no solo hablan del sobrecupo o de la demanda insatisfecha, sino que también miran a cada uno de los sujetos de derecho que están vinculados con este sistema de protección y se constata la no posibilidad -con los recursos humanos que hay en los centros- de dar cumplimiento a un proceso de atención individual.

Quiero referirme a los Centros de Breve Estadía, es decir, las puertas de entrada de mujeres adolescentes. Por ejemplo, en Magnolia tenemos un padrón de 161 adolescentes, 52 con salidas no acordadas, 84 con licencias y 4 hospitalizadas. Este es un dato del día de ayer del padrón de SIPI. Además, el equipo que está brindando atención a esta cantidad de niños, niñas y adolescentes vinculados está integrado por un director, un coordinador general -al día de hoy-, dos coordinadores de turno y tres educadores. Eso da aproximadamente dos educadores por turno. Por lo tanto, para estos

52 casos de adolescentes con salidas no acordadas no hay seguimiento de ninguna especie.

Por ejemplo, en el Centro de Breve Estadía de varones, Tribal, 89 adolescentes están en el padrón al día de hoy: 25 con salidas no acordadas y 46 con licencia. Tenemos una realidad de déficit de recursos humanos y lo que se hace hoy es cubrir la asistencia del cotidiano de aquellos adolescentes que se encuentran en residencia. Por lo tanto, la salida no acordada y las licencias son una expresión, reitero, de extrema vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Respecto a la primera infancia, el Cevip -el centro de veinticuatro horas situado en Montevideo, muy conocido, histórico-, hoy en día tiene un padrón de 109 niños, niñas y adolescentes y 37 con licencias.

La realidad del sistema de protección no es solo preocupante una vez que ingresan. Ellos ingresan y tienen una expresión de daño realmente muy grande porque no estamos pudiendo dar respuestas a lo que es el abordaje de salud mental, a lo que es el abordaje de consumo problemático, a lo que es el abordaje de proceder a trabajar con la especificidad técnica que se necesita para poder dar respuesta a una restitución de derechos. Lamentablemente -lo tengo que decir-, al cumplir los dieciocho años, la preocupación es que el sistema de protección actual expulsa a estos adolescentes cuando llegan a la mayoría de edad.

¿Qué pasa con esos adolescentes cuando egresan del sistema de protección? No hay trazabilidad. Estos adolescentes, cuyos derechos fueron vulnerados -ya sea en la infancia o en la adolescencia-, una vez que transitan por el sistema de protección, al cumplir los dieciocho años, muchos de ellos, egresan sin la posibilidad de una prórroga de atención. Los datos que tengo arrojan que entre enero de 2020 y junio de 2023 -estos son datos de la mantis de protección social del SIPI- egresaron 1.162 adolescentes del sistema de protección con causal por límite de edad -con dieciocho años- y que 779 de ellos no contaron con prórroga de atención. Realmente, es un número muy preocupante.

La situación del sistema de protección está constatada, también, en los informes de la Institución Nacional de Derechos Humanos a través de las visitas que ha realizado a los diferentes centros de Montevideo o del interior del país. Tenemos varios informes al día de hoy en los que el Directorio aún no dio respuesta a la Institución. Por ejemplo, uno de los informes que hemos recibido dice que en varios centros se constató hacinamiento por exceso de cupos, el uso habitual de colchones en el piso, catres o incluso sillones en los comedores que eran utilizados para pernoctar por las y los residentes ingresados. También hablan del incremento de las situaciones de violencia dentro del sistema de protección. Asimismo, tenemos información respecto de las situaciones de explotación sexual, es decir, de las adolescentes que fueron captadas cuando estaban dentro del sistema de protección. Precisamente, en el Día Nacional contra la Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes, Conapees informó hoy acerca de un 36 % de casos de explotación sexual.

No me quiero extender, pero debo hacer referencia a que hay equipos muy comprometidos. Sin embargo, hoy no se está pudiendo dar respuesta a esta atención. Solamente se logra atender el cotidiano y no hay un proceso de restitución de derechos con el abordaje que necesitan estas situaciones de extrema vulneración.

Quiero hablar sobre la situación en la que se encuentran las infancias y adolescencias a nivel país. ¿Por qué tenemos este incremento de judicialización? ¿Por qué tenemos este incremento de niños, niñas y adolescentes en el sistema de protección? Porque, realmente, tenemos un territorio disminuido. Además, al día de hoy,

según un expediente que está en discusión y que se presentó en el Directorio, tenemos más de cincuenta solicitudes de convenios, de llamados públicos y de ampliaciones de cupos, por ejemplo, para centros juveniles, clubes de niños y centros de protección de veinticuatro horas. Todas fueron presentadas por el área programática, con territorial de INAU, demostrando la necesidad que había en cada uno de estos territorios. Estos proyectos quedaron sin efecto por el déficit de presupuesto. Hasta que no haya una respuesta del MEF para impulsar estos proyectos, no van a realizarse. Esto con respecto a los proyectos de tiempo parcial porque, para evitar que las familias pierdan la capacidad de cuidado, tenemos que trabajar en el territorio y debemos acompañar estas situaciones.

Por otra parte, tenemos la situación preocupante de los centros CAIF y lo que tiene que ver con la ampliación de la cobertura de primera infancia. En setiembre, la Auditoría Interna de la Nación realizó una auditoría al plan CAIF y presentó cuatro hallazgos: dos de extrema gravedad y dos graves que hablaban, justamente, de las debilidades de supervisión y de las debilidades de contralor financiero contable de los convenios.

En lo que tiene que ver con la ampliación de cupos, la propuesta que se lanzó y que se impulsó por el Ejecutivo para dar cobertura a los 32.000 niños y niñas que se habían identificado en 2021 en el quintil 1 y 2 sin cobertura de primera infancia fue invertir US\$ 50 millones durante 2022 y 2023. La idea era dar cobertura a 17.000 niños, niñas y adolescentes. Al día de hoy, la situación de esta ampliación de cobertura es alarmante. Tenemos un informe enviado por la Secretaría Ejecutiva de Primera Infancia, el programa Primera Infancia y APEP por el que se analiza que hoy tenemos una necesidad 70 % superior a lo asignado en la Rendición de Cuentas. Además, se informa que para iniciar la atención de centros nuevos, de salas móviles y de ampliaciones se necesitaba multiplicar el presupuesto por 3,32 %, es decir, \$ 1.000 millones adicionales de lo aprobado por el Parlamento para 2024 y 2025. Estamos hablando de unos \$ 400 millones para cada año.

En conclusión, hoy tenemos una necesidad para 2024 y 2025 de \$ 3.000 millones, cuando lo otorgado hasta el momento son \$ 800 millones. Por lo tanto, tenemos un déficit de \$ 2.200 millones para dar cumplimiento a la tercera parte de lo que se planificó. Toda esta información está evidenciada. Si no se logra este incremento presupuestal, los CAIF construidos, por ejemplo, por PPP3 o las salas móviles finalizadas quedarán sin niños ni niñas porque no hay presupuesto para las transferencias. Esta información es realmente grave y lo que solicitamos a la Secretaría Ejecutiva de Primera Infancia, en la reunión de Directorio de esta semana, fue que se ampliara la información.

Por otra parte -para finalizar-, estamos en una situación de transición en el Instituto. Estuvimos un mes y diez días sin una Presidencia efectiva luego del retiro del presidente Abdala. Tuvimos una transición con un presidente interino, Marcelo Sosa, y a partir del viernes de la semana pasada asumió el doctor Fossati. Considero que en el Instituto tenemos evidencia suficiente sobre la situación de vulneración en que se encuentran las infancias y adolescencias. Además, ya tenemos desarrollado desde el área programática, desde Unicef y desde la academia, cuáles son los modelos de atención que debemos brindar para dar garantías.

Solicito, por favor, que la Comisión analice los modelos -se los puedo hacer llegar- CAFF primera infancia, CAFF infancia y CAFF adolescencia y el de Centro de Breve Estadía, así como los requerimientos edilicios que deben tener los centros de veinticuatro horas para atender a cada uno de los niños, niñas y adolescentes por la franja de edad que corresponda.



Agradezco haber tenido la oportunidad de comentarles todo esto porque la verdad es que tenemos indicadores realmente muy graves y situaciones que requieren una atención inmediata.

A modo de cierre, hay un indicador que realmente rompe los ojos respecto al déficit de abordaje de salud mental que refiere a la cantidad de niños, niñas y adolescentes con intentos de autoeliminación. Un ejemplo que quiero traer a la sala es la situación del centro de veinticuatro horas del hogar Nuevo Tiempo en San José. En 2022, por ejemplo, de las diez hospitalizaciones que hubo, nueve fueron por intento de autoeliminación. En el mes de octubre hubo seis intentos de autoeliminación. En cuanto a las salidas no acordadas en ese departamento, por ejemplo, de enero a octubre de 2023, debo decir que 28 adolescentes salieron sin haberse planificado su salida. Salieron 216 veces y la mayoría de ellas estuvieron vinculadas a riesgos de captación de redes de explotación sexual. Muchas de ellas -tenemos evidencia de ello- han sido lamentablemente captadas por estas redes de explotación sexual.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si me permite, presidente, voy a darle la palabra a los legisladores, ya que algunos se tienen que ir.

(Diálogos)

**SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).-** Hemos escuchado atentamente y tomado nota de lo que se dijo.

También quiero decir que junto a varios de los legisladores presentes participamos del planteo que realizó el sindicato; todos lo tenemos aquí.

Hay aspectos en los que hay coincidencia en el diagnóstico. Sin lugar a dudas, el presidente planteó un tema que es preocupante y desde larga data; me refiero a la relación entre ingresos y egresos de los funcionarios de INAU. De todos modos, dicho con más o menos fuerza-, creo que todos entendemos que existe vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes y que cuando llegan al sistema ya tienen sus derechos vulnerados. Seguramente, ese es el problema más serio que tenemos que abordar.

Entonces, habida cuenta de la preocupación que tenemos, que es la misma que nos dejó el sindicato y se expresó en esta reunión, queremos saber cuáles son las medidas planteadas y propuestas -más allá de la necesidad de realizar análisis más profundos en relación a algunos de los problemas- por parte del Directorio.

El sindicato nos dijo que en este momento hay seis o siete centros con medidas, por lo que podemos decir que allí la vulneración de derechos pasa por muchísimas cosas como, por ejemplo, por las posibilidades reales de atención de salud mental, que es un tema que discutimos bastante cuando se trató la rendición de cuentas; en ese entonces también hablamos de la falta de atención por parte de ASSE y de la disminución de los cupos de atención en salud mental.

La maestra Capillera también decía que una cosa es la situación de niñas y niños y otra, la situación de los adolescentes, pero la denuncia es que hoy existe violencia dentro de la Institución, dentro de los centros en los que hay adolescentes.

Entonces, teniendo en cuenta todas estas cosas que son coincidentes en los diagnósticos, queremos saber cuáles son los caminos que el Directorio entiende que hay que seguir para abordar esta temática.

La maestra Capillera hizo referencia a las salidas no acordadas y al plazo que hay, pero las denuncias que recibimos indican que las salidas no acordadas van más allá de los treinta días, lo que genera otros temas que también se plantearon.

Concretamente, quisiera saber cuáles son las direcciones, en función del plan estratégico inicial que se nos presentó hace unos años, para el abordaje de este tema.

Culmino mi exposición haciendo una pregunta, ya que se habló de los dineros. Recuerdo los comentarios realizados por el diputado Viviano, pero lo que planteó el sindicato fue que hasta el momento -estábamos en noviembre y no era lo habitual- no había llegado el refuerzo de rubro correspondiente para cubrir las necesidades de la institución.

Gracias.

**SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).**- Reforzando lo que decía la diputada Olivera, debo decir que tanto el sindicato como el Directorio de la Institución nos plantean el mismo problema, y creo que lo importante sería empezar a ver cómo lo resolvemos.

Aparentemente, hay diez centros con medidas; varios tuvieron que tomar esas medidas porque el hacinamiento estaba volviéndose muy complicado, ya que los niños se quedaban en las puertas de ingreso -que es en las que se diagnostica a cada uno de los niños- mucho más tiempo que los tres meses establecidos para su permanencia, aunque el diagnóstico ya estuviera elaborado. Eso preocupa, porque no hace funcionar el sistema como corresponde.

Hay grandes problemas en los hogares Magnolia y Tribal; inclusive, hay problemas en el entorno, es decir, en el barrio en el que están localizados los centros. Entonces, quisiera saber cuáles son las medidas que están tomando para que los vecinos de la zona puedan entender lo complejo de la situación; creo que eso también complejiza la situación de los centros.

También hay centros -no solo en Montevideo, sino también en el interior- que tienen complejidades importantes. Hablamos de los centros de San José, Lavalleja, Soriano y Rivera. La falta de personal creo que tiene consecuencias graves, así como la salud mental y -sin lugar a dudas- las adicciones. Además, debemos tener en cuenta el grado de agresividad con el que por desgracia llegan estos niños, precisamente, por la vulneración de derechos que sufrieron durante su trayectoria.

A eso le debemos agregar lo que planteó la diputada Olivera sobre el presupuesto, que es algo necesario para ejecutar los programas y alcanzar soluciones edilicias, que son importantes para que los niños vivan en otras condiciones. Como ya se manifestó, el sindicato nos dijo, cuando lo recibimos -que fue en la primera quincena de noviembre-, que todavía no tenía noticias del tan necesario refuerzo de presupuesto.

Además, los cincuenta convenios que están por firmarse permitirían que el hacinamiento bajara y que el territorio tuviera otros centros, pero no se puede hacer por falta de presupuesto. Sin duda, todo este combo preocupa, por lo que quisiéramos saber cuáles son las estrategias que este directorio se está planteando.

**SEÑOR FOSSATI (Guillermo).**- Obviamente, acá hay un tema de corresponsabilidades. Es imposible colocarse frente al tema de primera infancia, infancia y adolescencia sin entender el encare multisectorial e intersectorial que se debe hacer.

Cuando tocamos temas como por ejemplo el de la salud mental no es aceptable, deseable ni pensable no razonar con un enfoque de carácter intersectorial que involucre

también a Salud Pública y todo lo referente a ASSE. También podríamos hacer este planteo con respecto a la necesidad de la coparticipación de distintos organismos.

En realidad, yo tengo la impresión -en estos pocos días en que he asumido- de que se necesita hacer un esfuerzo importante a los efectos de mejorar los canales de coordinación y colaboración en estos aspectos.

Después digo que hay un tema de corresponsabilidades porque se está hablando, por ejemplo, de los recursos presupuestales. Es obvio que los planes se tienen que trazar sobre la base de lo factible en función de los recursos disponibles. Es decir, todo lo que una institución puede hacer es gestionar de la mejor manera los recursos que tiene para cumplir con los cometidos trazados. No puede hacer lo que no debe hacer en virtud de la escasez de recursos. Lo que debe hacer es plantear los requerimientos presupuestales que acompañen determinado tipo de iniciativas.

Por otro lado, festejo las múltiples voces que se han presentado el día de hoy, porque permiten -en lo personal lo aprecio con mayor razón porque recién estoy llegando- ver miradas distintas y enfoques, puntos de vista diferentes. Puede ser que algunos me cueste más entenderlos. Por ejemplo, celebro que la directora Natalia Argenzio pueda expresarse con la libertad que lo hace, para mencionar algunas cosas que, de pronto, sirven para poner arriba de la mesa verdades que eventualmente podrían no estar presentes. También hay un problema de corresponsabilidad, porque cuando se está hablando de determinados problemas, uno no puede dejar de lado la obligación que le corresponde a título personal como integrante del Directorio. Si se están tratando temas de gestión, el Directorio entero -esto vale como mensaje- es copartícipe y corresponsable de aquellas cosas que luego entiende que no se han desarrollado.

Yo estoy en una posición muy cómoda porque recién ingresé, y eso me permite hacer estos comentarios, porque no fui partícipe de la gestión.

También quiero señalar que no hay gestión que no esté caracterizada por luces y sombras. En cualquier parte de la Administración pública vamos a encontrar la misma realidad. En este caso estamos hablando de una institución muy compleja que trabaja temas de altísima sensibilidad, y eso nos obliga -como país, como sociedad entera- a encarar las cosas de la mejor manera a los efectos de que se puedan resolver.

Por ejemplo, la directora Natalia Argenzio destacaba el punto de la no trazabilidad y las características en las que los jóvenes egresan a los 18 años de edad. Francamente, eso es muy importante; no cabe ninguna duda. Yo me pregunto cuál es el perfil promedio de egreso de los jóvenes de la institución cuando se llega a los 18 años. En caso contrario, lo que sucede muchas veces es lo que se llama "efecto de la puerta giratoria", porque los jóvenes salen de una realidad y cuando ingresan al territorio empiezan a sumar problemas, los que los llevan nuevamente a la institución o a algunas otras, en función de la edad que tengan. Particularmente, esto aplica para el área de la salud mental, cuando hay cosas que no se desarrollan y cuando no se logran los cometidos planteados con respecto al perfil de egreso; en estos casos podemos encontrarnos en una especie de círculo vicioso que nos tiene atrapados.

Creo que algunas de las cosas que se plantearon tienen la característica de ser crónicas y otras la de ser agudas. Digo que algunas son crónicas porque son de larga data, que es algo que posible que se da en el marco de una institución que es muy compleja y trabaja con personas de tres o cuatro tramos etarios, si separamos primera infancia en dos ciclos, es decir, de 0 a 3 años -los primeros 36 meses de vida- y de 4 a 5 años, considerando que tienen características muy distintas. Todo lo que hace al tramos 0 a 3 años, inexorablemente es de enfoque multisectorial; absolutamente es así. La

realidad indica que las brechas se instalan muy tempranamente y, por ende, nos obliga a considerar que se está llegando a determinadas edades del ciclo vital cargando una mochila producto de circunstancias que pertenecían a etapas anteriores.

Quiero decir todo esto para reforzar el sentido de la corresponsabilidad y, al mismo tiempo, dar a entender que todos tenemos una causa común y que este recinto -el Parlamento- es un claro reflejo de lo que los representantes de la sociedad, de los ciudadanos, tienen como cometido, que es hacerse cargo y empujar. Por supuesto, luego los ejecutores tenemos que ejecutar, y el INAU es un ejecutor que hoy está presente. En ese sentido, yo tengo el propósito de avanzar en todo lo avanzable y de tener presentes los cuatro lineamientos estratégicos que fueron trazados en la gestión anterior.

También pretendo reforzar lo reforzable, poner mi impronta personal en aquello que sería deseable en el marco de una institución como esta, y tener siempre un sentido de colaboración interdependiente con la realidad interna de la institución, es decir, con todos los funcionarios que están al frente de las distintas divisiones, departamentos, y demás, y por cierto con mis compañeros de Directorio.

Muchas gracias.

**SEÑORA CAPILLERA (Ramona).**- Quiero contestarle a la diputada Cairo cuáles son los proyectos que tenemos pensados para ir dando respuestas e ir mejorando cada día nuestros hogares.

Nosotros tenemos a Magnolia en un enclave realmente muy complejo. Capaz que es el enclave más complejo que tenemos: niñas y adolescentes que están en Lezica. En realidad, los enclaves están en todo el país, pero Lezica se encuentra en uno específico y, además, son adolescentes mujeres.

Allí nosotros hemos podido detectar situaciones. Se trabaja con el Ministerio del Interior sin éxito; la verdad es que lo tenemos que decir: es sin éxito. El Ministerio del Interior lo conoce. Nosotros, cada vez que detectamos una situación de explotación sexual, la denunciemos. Fiscalía debe de tener no sé qué cantidad de denuncias que hacemos nosotros, desde la institución. No es que nosotros vemos los casos y miramos para el costado. ¡No! Nosotros los detectamos. Es cierto que no podemos ir hasta donde las chiquilinas van, no podemos salir detrás de ellas; evidentemente los equipos no tienen la capacidad de hacerlo, no hay la cantidad de personal para eso, y tampoco se podría hacer. Pero sí lo denunciemos; cada vez que lo vemos, lo denunciemos; cada vez que lo detectamos, lo denunciemos. Sea a niña, sea a varón, denunciemos siempre todas las situaciones que tenemos de explotación sexual.

A partir de ahí, nosotros consideramos que es un enclave muy difícil el que tiene Magnolia. Hemos intentado pedir al Ministerio que ponga cámaras para identificar o para que el Ministerio pueda identificar cuáles son los integrantes de esas llamadas "bandas" -porque son llamadas "bandas"; nosotros no las identificamos-, y realmente no ha sido posible.

Entre las obras que tenía previstas el Directorio se hizo una muy importante, que está en la calle Agraciada 2527, que vamos a inaugurar la semana que viene. Es una obra que, además de tener accesibilidad, es la primera de los hogares que tenemos en este período con accesibilidad, y lo celebramos, porque también tenemos chiquilines que necesitan la accesibilidad, gurises que precisan baños accesibles.

¿Qué decidimos junto con la directora departamental? ¿Qué haremos con Magnolia? ¿Sigue en aquel enclave donde, de verdad, nosotros no estamos pudiendo dar la respuesta que corresponde, y el Ministerio del Interior tampoco? No; los vamos a

trasladar hacia la calle Agraciada. Esto no quiere decir que allí no haya las mismas situaciones; seguramente las habrá también, pero por lo menos está mucho más visualizado y podemos tener un control mayor. Por lo menos, las chiquilinas no salen y a la vuelta de la esquina se encuentran con el lugar donde compran, donde consumen o donde están los tratantes.

Eso es lo que estamos haciendo nosotros: tratar de ir mejorando día a día, de ir pensando entre todos cuál es la mejor respuesta que le vamos a dar a los chiquilines.

Nosotros también sabemos que necesitamos -hoy lo decimos acá- participar de ese presupuesto que se asignó al área de salud mental. Nosotros necesitamos que se refuerce realmente eso. ¿Por qué? Porque necesitamos atender la salud mental de nuestros adolescentes. Son nuestros adolescentes y sus familias.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Disculpe que la interrumpa, pero el diputado Viviano quiere plantear una cuestión de orden.

**SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).-** Quisiera resumir la participación de los funcionarios al contexto objetivo y a las preguntas concretas. Las cuestiones que son de fondo y de opinión, me parece que les corresponden a los jefes. Digo esto para ubicar un poco y para no extender demasiado la comparecencia, porque entendíamos que el presidente le había dado cierre. Ahora estamos abriendo nuevamente una discusión que estaba laudada o iba a quedar pendiente, que refiere a otros aspectos, que son presupuestales e interinstitucionales.

**SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).-** Creo que se estaba dando respuesta a las preguntas que hicimos y que no respondió el presidente. Preguntamos, en concreto, cuáles eran las medidas planteadas a partir de que, tanto de la exposición del sindicato como del INAU actual tenemos el mismo diagnóstico y, por lo tanto, varios de nosotros abordamos cómo se pensaba resolver los temas de salud mental, cómo se pensaba resolver el hacinamiento. Si todos coincidimos que hay hacinamiento, que hay dificultades de atención en salud mental, que hay dificultades presupuestales, que hay dificultades de personal, ¿cuál es el lineamiento?

Diputado Viviano: creo que eso no lo contestó el presidente del INAU.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Asesorada por la Mesa y con las observaciones que ustedes hacen, devolvemos la palabra a la maestra Capillera para que conteste las preguntas de las señoras legisladoras.

**SEÑORA CAPILLERA (Ramona).-** Agradezco a Ana, porque sí estoy dando respuesta a lo que ustedes nos preguntaron.

Nosotros también tenemos pensado, como una respuesta que nos parece de orden, luego de que saquemos a Magnolia, trasladar Casa del Sol hacia Magnolia. ¿Por qué? Hay un parque maravilloso, un lugar para que los niños puedan jugar al aire libre; hay un espacio en el cual podremos poner una plaza de deportes; hay un lugar donde sus familias pueden ir a visitarlos, con un lugar específico donde estar cada una. Entonces, venimos rearmando, reorganizando, a los efectos de que al terminar el período podamos tener los hogares en los mejores lugares. Eso es lo que hoy estamos haciendo para dar respuesta a lo que usted preguntaba, diputada Cairo.

Gracias a todos.

**SEÑOR FOSSATI (Guillermo).-** La directora general quiere hacer un comentario con respecto a una de las preguntas realizadas.

**SEÑORA GALLO (Dinorah).**- En relación con lo expresado por la directora Natalia Argenzio con respecto a San José, quisiera mencionar que en cuanto a los recursos humanos el organismo está haciendo un esfuerzo muy importante a fin de proporcionárselos. Debemos señalar que el colectivo de trabajadores sociales en ese departamento decidió no presentarse a un llamado; por lo tanto no pudimos contar con trabajadores sociales y hubo que localizarlos en otras regiones para poder incorporarlos al departamento.

Entre otras cosas, quiero destacar que este tema de la trata y de la explotación sexual en el departamento no es un hecho nuevo. Viene desde la gestión anterior, y comenzó con la muerte y el hallazgo de un adolescente en una zanja en Ciudad del Plata, departamento de San José. Esta situación fue judicializada.

En cuanto al tema de las redes de explotación sexual, la doctora Camacho, que es la jueza del departamento, está absolutamente interiorizada. Ha hecho la denuncia a Fiscalía. Hace tres años -¡tres años!- que hizo la denuncia, y todavía no se han tenido respuestas. Sin embargo, con la ayuda del director departamental, parte de una red de explotación sexual de niñas y adolescentes fue desarticulada. Era una red familiar. Sin perjuicio de eso, sigue habiendo inconvenientes, de los cuales -quiero destacar- la Justicia y la Fiscalía están enteradas, así como también la Interpol y la Policía. Están trabajando en ello.

En otro aspecto, se creó un proyecto en San José, que se llama Brújula, donde adolescentes varones de 16 y 17 años son trasladados, y se trabaja el egreso y la autonomía. El director tiene entre sus proyecciones -así lo está solicitando al Directorio mediante expediente- la conformación de otro hogar para desarticular el desborde de cupos que tienen. No debemos olvidar que en el hogar Nuevo Tiempo hay niños chicos y adolescentes; es una mezcla de todo, y él está trabajando en eso.

También quiero señalar que él gestiona un hogar de mamás con sus hijos, que son víctimas de violencia doméstica.

Específicamente, en la explotación sexual la Justicia está enterada y la Fiscalía también. Ellos están trabajando, y debo destacar que como el director departamental es abogado, está sumamente comprometido y responsabilizado en esa gestión y en la procura de minimizar esas situaciones de vulneraciones en las adolescentes.

**SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).**- Me dirijo al Directorio, que es lo que reclama el diputado Viviano.

Quisiera saber si los cincuenta convenios que están para firmar no se están firmando por falta de presupuesto para poder resolver el hacinamiento y la situación que tenemos con respecto a INAU.

Esa es la primera cosa. Nosotros no vinimos a discutir con el Directorio; al contrario, estamos viendo la forma de guiar y buscar salidas a las situaciones que se plantean. No es una cuestión de ninguno de los gobiernos. Es importante centrarnos en las infancias y las adolescencias para resolverlo. Ese es el problema, y no importa de qué gobierno sea. Nunca dijimos que antes no existía la trata. Justamente, porque existe la explotación, tenemos que ver cuáles son las herramientas que tenemos para resolverla.

Aparte, hice un pedido de informes con respecto a Casa del Sol hace casi tres meses y todavía no he tenido respuesta.

**SEÑORA CORREA (Geraldly).**- Está entregado.

**SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).**- Muchas gracias.



**SEÑORA TOLEDANO (Alejandra).**- Quiero hacer una puntualización con respecto a lo que decía la diputada Cairo, porque capaz que hay alguna confusión. Los cincuenta convenios que pueden estar a consideración del Directorio no se refieren -capaz que lo puede aclarar la directora Argenzio- a centros de protección integral o CAFF (Centros de Acogimiento y Fortalecimiento Familiar). No son esos. Si vamos a hablar del sobrecupo y de cómo solucionarlo, no son los tiempos parciales los que van a poder hacerlo. Sí hay solicitudes puntuales de algunos departamentos, pero no son cincuenta. Son puntuales. Que recuerde ahora son: Cerro Largo, Lavalleja y Montevideo. ¡Puntuales! No son cincuenta de la modalidad CAFF veinticuatro horas.

**SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).**- Estoy hablando de la protección integral.

**SEÑORA TOLEDANO (Alejandra).**- Ahí estamos hablando de tiempo parcial, para colaborar en la prevención de la internación, y asimismo coadyuvar en el seguimiento y el acompañamiento de las familias y el fortalecimiento de sus capacidades, para prevenir la internación en el sistema de protección especial.

**SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).**- Exactamente, y me consta.

**SEÑOR VELÁZQUEZ (Aldo).**- Iba a decir prácticamente lo mismo que dijo Alejandra: en los hechos, no tenemos cincuenta convenios sin firmar. Puede ser que haya convenios en la vuelta para aprobar; esa es otra situación.

Hay otro tema: los recursos son finitos. Cuando hablamos de recursos, capaz que hay que bajarlo más a tierra y ver cuánto estamos aumentando el presupuesto cuando pedimos y pedimos cosas. Primero, concuerdo con todo lo que leí en la versión taquigráfica de la concurrencia del sindicato. Concuerdo con las opiniones del sindicato, que considero constructivas y marcan una realidad, un problema que tenemos y que también la maestra Ramona Capillera y la directora general mencionaron. De ahí a que esté todo mal hay un trecho muy largo.

Se han mejorado muchas cosas como comentó la directora de protección de veinticuatro horas, por ejemplo, en cuanto a la institucionalización de bebés. No se mencionó el tema de las becas, pero el expresidente Abdala trabajó muchísimo en ese sentido, en estos años, y aumentó enormemente la cantidad de becas para adolescentes. Acá, en el Palacio, ustedes tienen trabajando a muchos adolescentes del Instituto. Se ha hecho muchísimo.

Yendo nuevamente a los recursos, voy a poner un ejemplo muy claro. Mi hija me pidió para ir a Japón. Le dije que no tenía dinero y mi esposa me dijo: "Hay déficit de recursos en esta casa". No hay déficit; nosotros tenemos el presupuesto cubierto, pero no podemos pedir lo que sea, todo lo que queramos, aunque a veces sean necesarias un montón de cosas. ¿Por qué? Porque el presupuesto es finito. INAU tiene un presupuesto que ronda los US\$ 400.000.000. No tenemos US\$ 100.000.000 más para pedir todos los proyectos que queramos, para abrir en todos los lugares.

De hecho, se han abierto muchísimos proyectos en este período. Hay muchos más pedidos, pero no se van a poder hacer todos. Es cierto que hay un déficit -eso sí lo considero como déficit- en lo que se planificó y todavía no tenemos los recursos para hacerlo. Ahí tenemos un déficit. Ahí tenemos un compromiso del Ministerio de Economía de transferirnos esos fondos para lo que estaba planificado, y se va a cumplir.

**SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).**- ¿Llegó el refuerzo que tenía que venir?

**SEÑOR VELÁZQUEZ (Aldo).**- No llegó.

Yo creo -es mi opinión personal- que INAU tiene algunos problemas de gestión interna de los que hemos hablado aquí, y pienso que Economía nos va dando el dinero de a poco. Es como cuando uno tiene el hijo que gasta y el hijo que cuida; a uno le da todo el dinero para que vaya gastando, y a otro le va dando a medida que se va quedando sin dinero. Eso creo que es lo que nos están haciendo a nosotros: cuando necesitamos, nos van dando para ir cubriendo. Eso nos genera dificultades.

Nosotros estamos haciendo varios proyectos de mejora de gestión para tratar de mejorar el área presupuestal. Estamos con un proyecto de implantación de un sistema GRP en el área presupuestal, que hasta ahora se maneja con planillas de Excel cruzadas con la ejecución presupuestal, y se hace a mano y no automáticamente. En este proyecto se va a estar coordinado con las áreas de logística también.

Lo que quería sintetizar es que tenemos un déficit sobre lo planificado, y que hay un compromiso para cubrir ese déficit. Para crecer tendríamos que empezar a hablar de cuánto queremos crecer, cuánto nos va a costar y hasta dónde queremos llegar. Lo mismo pasa con los modelos. Uno puede aprobar un modelo que nos aumente 40 % la plantilla de INAU, y después reclamar que no tenemos recursos para cumplirlo. Creo que hay que cruzar el presupuesto con el modelo, ver hasta dónde podemos llegar y analizar si ese es el modelo ideal para la realidad de nuestro país.

Son temas a trabajar en discusiones que tenemos en el Directorio, y quería aportar eso.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Vamos finalizando la reunión por el día de hoy, dándole la bienvenida a su gestión. Se lleva de acá algunas cosas. Usted recién asume, pero nosotros venimos desde el inicio de la gestión dándole seguimiento a una situación de mucha preocupación, sabiendo que los temas no son fáciles. Como dijeron las compañeras legisladores, la vulneración de derechos de la infancia y la adolescencia, desgraciadamente, en nuestro país, no es de ahora, pero estamos analizando los temas de ahora, los que se pueden solucionar ahora, sabiendo que el abordaje es, como usted dijo, multisectorial, multiintersectorial. Esos son los temas que ojalá el Uruguay aborde de forma concreta y estructural para adelante, porque si no, en reiteradas ocasiones vamos a tener estas situaciones, y de verdad son graves y de mucha inequidad. El INAU siempre aborda los problemas de mayor complejidad, cuando otras sectoriales, como dijo al inicio el presidente, no se hacen cargo.

Como ustedes vieron en la versión taquigráfica de cuando vino el Directorio, nos habló de las complejidades de estos centros de veinticuatro horas, sobre todo, de Casa del Sol y Magnolia, pero sabemos que tienen medidas hoy en Machado, Casa Uruguay, Andariegos, Bilú, Aguaribay, Capurro, Rey Cintas Laureles, El Andén, y como dijo la diputada Cecilia Cairo, en otros departamentos.

En la medida en que ustedes conformen el Directorio, ameritará ver de esa cantidad de expedientes -que nosotros sabemos que abruma a cada directorio- cuáles deben ser prioridad. Está ese expediente -que todos conocemos porque han venido organizaciones de la sociedad civil- a que hizo alusión la directora Argenzio, en que hay creo que diez CAFF de veinticuatro horas, un CAIF, centros juveniles; muchas de las estrategias de centro parcial y tiempo completo, que son los que evitan que muchas familias pierdan su capacidad de cuidar. Cuando un niño llega a los hogares de protección es cuando ya tienen vulnerados sus derechos de una forma mucho más grave.

Nosotros estamos para trabajar. Sabemos que estamos casi a fin de año, y si el MEF no transfiere los recursos presupuestales del rubro Funcionamiento se generarán dificultades grandes. Capaz que el presidente, haciendo uso de su función reciente,

pueda hablar con la ministra de Economía, porque para mínimamente comenzar precisarían ese rubro, más allá de los temas estructurales que tenemos. Desde acá le vamos a dar seguimiento, porque de verdad la situación es muy compleja y nos debe involucrar a todos.

Muchas gracias por haber venido.

Para finalizar, agradecemos la respuesta al pedido de informes de la diputada Cairo, que tenía 86 vías; nos fijamos hoy, y los legisladores que hemos estado de un lado y del otro sabemos del trabajo que lleva la gestión, pero facilita mucho cuando se resuelven y se les da prioridad. De hecho, cuando yo fui subsecretaria me desvelaban las respuestas rápidas a los legisladores, porque si no, generamos algo innecesario; ya bastantes áreas de confrontación tenemos. Pero quiero aclarar que las respuestas a los pedidos de informes hay que entrarlas por Presidencia de la Cámara. Acá nos los entregan simbólicamente, pero tú sabes, Dinorah, que institucionalmente entran por Presidencia de la Cámara.

**SEÑORA GALLO (Dinorah).**- Exactamente. La Dirección General se encarga de recibir el original de los pedidos informes solicitados por la Cámara de Representantes. Un asesor elabora un informe para responder y después se eleva al Directorio para que lo apruebe, y este manda la respuesta correspondiente.

**SEÑORA PRESIDENTE.**- Lo digo porque nos lo acaban de entregar y lo agradecemos, pero es necesario aclarar que esto no tiene valor institucional.

**SEÑOR FOSSATI (Guillermo).**- Considero que este encuentro fue muy provechoso. Ojalá que se reitere este tipo de intercambios, esperemos que en una línea ascendente de lo positivo.

Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Agradecemos la presencia del Directorio del INAU y asesores.

Se levanta la reunión.

≠